



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 30 de Mayo del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000103-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta N° 000001-2023/OFCI/UFA/RENIEC (28MAY2023) presentada por la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Jefa de la Unidad de Formación Académica de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad, el Proveído N° 003909-2023/SGEN/RENIEC (29MAY2023), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000172-2023/OPH/RENIEC (30MAY2023), de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000121-2022/JNAC/RENIEC (04JUL2022), se designó a la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Formación Académica de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Proveído de vistos, la Secretaría General remite la renuncia presentada por la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Formación Académica de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Formación Académica de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000097-2023/JNAC/RENIEC (16MAY2023), se encargó a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC,

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: Ms06ot11FD





del 17 al 31 de mayo de 2023, con retención de su cargo, al encontrarse en uso de su descanso vacacional la Titular;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR** en el cargo de Jefa de la Unidad de Formación Académica de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerándose como último día de labores el 01 de junio de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO
Jefa Nacional (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(GCE/mvb)

